

40º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICION – FUTBOL SALA.

REUNIDO EL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA DELEGACIÓN EN MÁLAGA DE LA REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE LA FECHA, SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACTA Nº.-13

FECHA.- 18/04/2024

TEMPORADA.-2023/2024

JUGADORES AMONESTADOS

CLUB	CATEGORIA	JUGADOR	AMONESTACIÓN
ASOCIACIÓN NENA PAINE	AFICIONADO	MARTIN DANIEL	TARJETA AMARILLA
ASOCIACIÓN NENA PAINE	AFICIONADO	GALLEGO HUESCA MANUEL	TARJETA AMARILLA
VALHALLA FC	AFICIONADO	ROMERO GRISOLIA	TARJETA AMARILLA
VALHALLA FC	AFICIONADO	ESPINOSA RUIZ FRANCISCO	TARJETA AMARILLA
VALHALLA FC	AFICIONADO	ESTEVEZ BERMUDEZ RAUL	TARJETA AMARILLA
VALHALLA FC	AFICIONADO	ESPINOSA RUIZ FRANCISCO	TARJETA AMARILLA
LICEO FRANCÉS INTERNACIONAL DE MÁLAGA	JUVENIL	GAROZZO RAMIREZ NOAH	TARJETA AMARILLA
LICEO FRANCÉS INTERNACIONAL DE MÁLAGA	JUVENIL	FERNANDEZ BRAVO IGNACIO	TARJETA AMARILLA
BOQUERONES F.S.	JUVENIL	ESPINOSA SELMI	TARJETA AMARILLA
BOQUERONES F.S.	JUVENIL	OÑA GARCIA DARIO	TARJETA AMARILLA
ASOCIACIÓN NENA PAINE	INFANTIL	PANIAGUA GARCIA JAVIER	TARJETA AMARILLA

ENCUENTROS SUSPENDIDOS

DIA	HORA	CATEGORIA	MOTIVO
14/04/2024	12:00	AFICIONADO	PELOTEROS F.C. (NO PRESENTADO) – COCA JUNIOR

RESOLUCIÓN ESPECIAL

ENCUENTRO SUSPENDIDO 13/04/2024 – 18:00 H – Coca Junior – NTT Data

Por remisión de la correspondiente acta arbitral se ha tenido conocimiento de la suspensión del encuentro por inferioridad numérica del equipo Coca Junior (dos jugadores en el terreno de juego), en el minuto dos (2).

En el encuentro: de J.DEP MUNICIPALES FUTBOL SALA – FOMENTO AFICIONADO BASICO (1 Jornada) (MÁLAGA) Grupo único . COCA JUNIOR – NTT DATA.

Este Comité Acuerda:

En base al artículo Nº 5 del Código de Justicia Deportiva de la Real Federación Andaluza de Fútbol, dar por finalizado el encuentro por falta de requisito reglamentario en el número de jugadores, quedando el resultado del mismo COCA JUNIOR cero (0) – NTT DATA seis (6)



40º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

RESTO DE CATEGORÍAS “ SIN INCIDENCIAS QUE RESEÑAR”

CONTRA LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE COMITÉ TERRITORIAL DE DISCIPLINA, PODRÁN REALIZAR RECURSO ANTE EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA , EN EL PLAZO DE 5 DÍAS DESDE SU COMUNICACIÓN.

EL PRESIDENTE

D. Pedro Rodríguez Martínez

EL SECRETARIO

D. Ignacio Mira Cagigas